

**Escuela de Enfermería Fundación Jiménez Díaz  
Grado en Enfermería**

**9. Sistema de Garantía Interna de Calidad**

**Acta de aprobación de la Política y Objetivos de Calidad de la  
Escuela**

**Documento E1-F1-D2**

**ACTA DE APROBACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE  
LA  
ESCUELA DE ENFERMERÍA FUNDACIÓN JIMÉNEZ DIAZ-UAM  
(ACTA DE LA JUNTA DE ESCUELA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2008,  
APROBADA EN LA SESIÓN DEL 08 DE ENERO DE 2009)**

Se presenta para su aprobación la documentación remitida por la Unidad de Garantía de Calidad (UGC) de la UAM relativa a la constitución de la Comisión de Garantía de Calidad como comisión delegada de la Junta de Escuela. Se recuerda que uno de los requisitos de los nuevos Grados, tanto para pasar el filtro previo de VERIFICA como para su posterior acreditación, es disponer de un Sistema de Garantía Interna de Calidad, que viene a ser un protocolo de procedimientos público y documentado que asegure la revisión y mejora continua del Título.

La Directora presentó a los miembros de la Junta el documento "Declaración pública sobre la política y objetivos de calidad de la Escuela de la FJD" (E1-F1-D1), que constituye una parte de la documentación sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad, preceptivo para la acreditación del nuevo título, indicando que en posteriores sesiones se irá presentando el resto de la documentación. Asimismo, la Directora señaló que la Política de Calidad implica a toda la Escuela, a la Fundación y Centros Extrahospitalarios de Prácticas Clínicas a su Junta y, en caso de ser aprobada, a la Directora y al Equipo Directivo.